197.

Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 20383.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA COMPAÑIA R.W.HEBARD Co.Inc., A PROCEDER A LA VENTA DE VARIOS MATERIALES A LA UNION OIL COMPANY OF CALIFORNIA.-

Asunción, 13 de junio de 1.947.-

N 1.218.- VISTO;El expediente Nº1129 iniciado por la R.W.Hebard y Co Inc., en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en el que solicita autorización de ese Ministerio para la venta de varios materiales existentes en sus depósitos, a la Unión Oil Company of California, y

De conformidad al informe del Departamento de Mecánica, Patentes de Invención y Canteras, y del Departamento de Administración y Contralor del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Autorízase a la R.W.Hebard & Co.Inc., a proceder a la venta de una partida de materiales de propiedad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, existentes en sus depósitos, a la Unión Oil Company Of California, por un valor de 213,86 Dólares U.S. detallados en el expediente Nº 1129/47.-

Art.2º.- El importe de los materiales cuya venta autoriza el Art.1º del presente Decreto, ingresará a los fondos de la Dirección del Tesoro.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-